

Acta N° 052/2019

Resolución 560/2019

Las Piedras, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Miguel Alvez Construcciones RUT.080079300012, por limpieza en Plaza la Juventud, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos, ya que limpiará toda la cancha ubicada en la Plaza de la Juventud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$13664 (trece mil seiscientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa Empresa Miguel Alvez Construcciones RUT.080079300012, por limpieza en Plaza la Juventud, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



Concejal:



Concejal:

Concejal:

